RESPUESTAS A LOS ARGUMENTOS QUE FAVORECEN LA ORDENACIÒN A LAS MUJERES

By Augustus Nicodemus Lòpez

En este artículo examinaremos los argumentos generalmente empleados en favor de la ordenación de mujeres para el ejercicio de actividades en la Iglesia de Jesucristo.

Pregunta #1 ¿No creó Dios originalmente al hombre y a la mujer iguales? ¿Cuál es la base, pues, para impedir que la mujer sea ordenada?

Respuesta: De hecho, leemos en Génesis 1 que Dios creó al hombre y la mujer a su imagen y semejanza. Sin embargo, leemos en el relato más detallado de Génesis 2 que Dios les dio papeles diferentes, dando al hombre el papel de liderar y cuidar de la mujer, y a la mujer el papel de ser su ayuda, en sumisión. Esta diferenciación es percibida por Pablo en el orden en que fueron creados (primero el hombre y después la mujer, 1 Corintios 11:8) y en el propósito para lo cual fueron creados (la mujer fue creada por causa del hombre, 1 Corintios 11:9). La igualdad de creación, por tanto, no anula la diferencia de funciones establecidas en la misma creación.

Pregunta #2 ¿No es la subordinación femenina parte de la maldición por causa de la caída? ¿No ha abolido Cristo la maldición del pecado? ¿Por qué, entonces, las mujeres no pueden ejercer el ministerio en igualdad con los hombres?

Respuesta: Sin duda uno de los castigos impuestos por Dios sobre la mujer fue el agravamiento de su condición de sumisión. Pero la subordinación femenina tiene origen antes de la caída, aún en el mismo orden de la creación. El hombre no fue hecho de la mujer, sino la mujer fue hecha del hombre. El hombre no fue creado por causa de la mujer, sino la mujer por causa del hombre (1 Corintios 11:8,9). En cuanto a la obra de Cristo, recordemos que sus efectos no son total y exhaustivamente aplicados por Dios aquí y ahora. Por ejemplo, aunque Cristo ya ha vencido el pecado y la muerte, aún pecamos y morimos. Otros efectos de la maldición impuesto por Dios después de la caída aún continúan, como la muerte, el sufrimiento en el trabajo y el parto doloroso de las mujeres. Además, ya que los diferentes papeles del hombre y de la mujer habían sido

determinados en la creación, antes de la caída, se sigue que continúan siendo válidos hoy. Lo que hace el cristianismo es reformar esta relación de sumisión para que la misma sea ejercida en amor mutuo y refleje la relación entre Cristo y la Iglesia.

Pregunta #3 Hay abundantes pruebas en la biblia de que las mujeres desempeñaron papeles cruciales, ocupando funciones destacadas y siendo instrumentos de bendición para el pueblo de Dios. ¿Esto no prueba que ellas hoy pueden ser ordenadas y ejercer liderazgo?

Respuesta: Estas pruebas demuestran la tremenda importancia del ministerio femenino, mas no la existencia del ministerio femenino ordenado. Ninguna mujer fue apóstol, pastora, presbítera o diaconisa. Jesús no llamó a ninguna mujer para ser apóstola. Los requisitos para ser pastor en 1 Timoteo 3 y Tito 1 dejan claro que era una función ejercida por hombres cristianos. El hecho de que las mujeres siempre fueron extremamente activas y ejercían muchas y diferentes actividades y servicios en la iglesia cristiana no trae como corolario que ellas hayan sido, o tenga que ser, ordenadas para tal.

Pregunta #4 Hay evidencia en la biblia de que Hulda, Débora, Priscila Febe eran líderes y ejercían autoridad. ¿Esto no es prueba bíblica suficiente para la ordenación de mujeres?

Respuesta: Hay dos puntos a tenerse presentes en cuanto al ministerio de estas mujeres. 1) El hecho de que la biblia describe cómo Dios usó determinadas personas en épocas específicas para propósitos especiales no hace de esto una norma. Recordemos la importantísima distinción entre lo descriptivo y lo normativo en la biblia. Dios usó el profeta falso Balaam (Número 22:35) y hasta una burra para transmitir su Palabra (Núm. 22:28;2 Pedro 2:16). El desobediente Saúl también profetizó en varias ocasiones (1 Sam. 10:10; 19:23), al igual que los mensajeros enviados a Samuel (1 Sam. 19:20,21). La descripción de estos casos no establece una norma para ser seguida por las iglesias en la ordenación de los oficiales. El hecho de que Dios transmitió su mensaje a través de una mujer no hace de ella un oficial en la iglesia. Hay otros requisitos en el Nuevo Testamento para los puestos oficiales conforme a lo que leemos en las especificaciones explícitas de 1 Timoteo 3 y Tito 1.

2) Los profetas de Israel no recibían un oficio mediante la imposición de manos para ejercer autoridad eclesiástica oficial. Los reyes y sacerdotes, al contrario, eran 'ordenados' para aquellas funciones, y las ejercían con autoridad. No hay sacerdotisas 'ordenadas' en Israel, por lo menos en las épocas cuando prevalecía el culto verdadero. Hulda fue una profetisa en Israel, recibiendo consultas en su casa (2 Reyes 22:13-15). Lo mismo puede ser dicho de Débora, que fue juez en Israel en una época en que no había rey, y tampoco funcionaba el sacerdocio – todos hacían lo que bien les parecía a sus propios ojos. El ministerio de Débora fue una denuncia de lo débil y la falta de valor de los hombres de la época (Jueces 4:4-9; compare con Isa. 3:12). Sobre Priscila, su liderazgo parece evidente, sin embargo, es menos evidente que ella fuera pastora o presbítera. En cuanto a Febe, ver la pregunta sobre ella más adelante.

Pregunta #5 ¿No podemos afirmar que el patriarcado, conforme a lo que encontramos en la biblia, especialmente el Antiguo Testamento, es una institución

nociva y perversa, que denigra y humilla a la mujer?

Respuesta: El patriarcado, como lo encontramos en la biblia, y especialmente en el Antiguo Testamento, no es simplemente una afirmación de la masculinidad, no es jamás sinónimo de dominio del macho o un sistema de valores en el cual el hombre trata a la mujer con desprecio, desvalorándola y super-valorándose a si mismo. El patriarcado es el sistema en el cual los padres cuidan de sus familias. La imagen del padre en el Antiguo Testamento no es primeramente de aquél que ejerce autoridad y poder, sino de amor adoptivo, de lazos pactales de bondad y compasión. Solamente en las Escrituras hebreas podemos encontrar a un Dios Padre Todopoderoso y Todo-bondadoso. Los patriarcas reflejan la paternidad de Dios, aunque pobremente. El Dios de los hebreos no es como los dioses masculinos irresponsables de las culturas paganas alrededor deIsrael, porque Él jamás abandona a sus hijos que engendra, al contrario, los cuida. Los patriarcas siguen el ejemplo de Dios. En aquella cultura se le enseñaba al hombre judío que él no era simplemente un animal, agresivo, asertivo, y violento, sino que era padre, cuya agresividad debía ser transformada por la responsabilidad, y que habría que manifestar la gentileza, y que el cuidado de los hijos era la expresión completa de masculinidad, y que debería unirse con el ser femenino y el mundo femenino de la familia, al mismo tiempo que mantenía una separación necesaria para ejercer la autoridad. El machismo es una versión totalmente distorsionada de algunos aspectos del patriarcado, y oprime a las mujeres. Debemos luchar contra el machismo, y no dejar de reconocer la verdad sobre el patriarcado.

Pregunta #6 ¿Febe no era una diaconisa, conforme a Romanos 16:1,2? ¿No prueba esto que las mujeres pueden ejercer autoridad eclesiástica en la Iglesia?

Respuesta: Tenemos que considerar los siguientes aspectos. 1) No es claro que Febe fue realmente una diaconisa. A pesar de que el griego original use el término ‘diácono’ para referirse a ella, recordemos que este término en el Nuevo Testamento no siempre significa el oficio de diácono. Puede ser traducido como siervo, ministro, etc. Por tanto, nuestra traducción: «Les recomiendo nuestra hermana Febe, que está sirviendo la iglesia de Cencrea» es perfectamente posible y no es una traducción prejuzgada. 2) Aunque hubieran diaconisas en la Iglesia apostólica, es cierto que ellas no ejercían ninguna autoridad sobre las iglesias y sobre los hombres – el liderazgo estaban con los presbíteros (1 Tim. 5:17), y su trabajo probablemente fue con otras mujeres (Tito 2:3,4) y relacionado con la asistencia a los pobres. Es interesante que la primera referencia que existe en la historia de la Iglesia sobre el trabajo de las mujeres dice así: «La mujer debe servir a las mujeres» (Didascalia Apostolorum). Esto quería decir que ellas instruían a las otras hermanas que se iban a bautizar, ayudaban en los entierros de mujeres, cuidaban de los pobres y enfermos. No hay ningún indicador de que tales mujeres fueran ordenadas para el ejercicio de la autoridad eclesiástica.

Pregunta #7 ¿Qué se debe hacer cuando las mujeres poseen visión pastoral, liderazgo, habilidad para la enseñanza o capacidad administrativa, o dones para el evangelismo?

Respuesta: La mujeres deben ejercer estas habilidades y dones dentro de las posibilidades existentes en las iglesias. Ellas no tiene que ser ordenadas para desarrollar sus ministerios y manifestar sus dones.

Pregunta #8 ¿No es la resistencia a la ordenación de la mujer otra reafirmación del concepto antiguo de la inferioridad de la mujer, hecha por teólogos y líderes importantes en la Iglesia?

Respuesta: La Iglesia debe andar por la enseñanza de las Escrituras Sagradas. Si teólogos y líderes antiguos defendieron ideas erradas sobre la inferioridad de la mujer, le toca a la Iglesia corregirlas a la luz de las Escrituras, que muestran que Dios creó al hombre y a la mujer iguales. Así que, corregir los errores de los antiguos en el presente no significa ordenar mujeres, pues de esa forma estaríamos cometiendo otro error. Ciertamente las mujeres no son y nunca fueron inferiores a los hombres. Pero hay un gran abismo entre reconocer la igualdad de ambos, y abolir los papeles distintos que Dios determinó en la creación para cada uno.

Pregunta #9 ¿Existe algún texto en la biblia que diga claramente: «Es prohibido que las mujeres sean ordenadas al ministerio?»

Respuesta: Ninguno de los pasajes usados en contra de la ordenación femenina dicen explícitamente que las mujeres no pueden ser ordenadas al ministerio. Pero todos ellos imponen restricciones al ministerio femenino, y exigen que las mujeres cristianas estén sumisas al liderazgo cristiano masculino. Estas restricciones tienen que ver principalmente con la enseñanza de las mujeres en la iglesia. Ya que el gobierno de las iglesias y la enseñanza pública oficial en las mismas son funciones de los presbíteros y pastores (ver 1 Tim. 3:2,4-5; 5:7; Tito 1:9), se infiere que tales funciones no forman parte del llamado cristiano de las mujeres. Pero aún más, si se quiere usar el argumento de silencio, este gira en contra de la ordenación femenina también, pues no hay texto alguno que diga que las mujeres deben ser ordenadas al ministerio de la Palabra y el gobierno eclesiástico. Las Escrituras atribuyen al hombre cristiano el ejercicio de la autoridad eclesiástica e de la familia.

Pregunta #10 Si las mujeres reciben los mismos dones espirituales que los hombres, no es una prueba de que Dios desea que ellas sean ordenadas al ministerio?

Respuesta: No. Las condiciones para ejercer los puestos oficiales en la Iglesia apostólica están prescritas en 1 Timoteo y Tito 1. Debemos notar que el don de enseñanza es sólo uno de los requisitos. Hay otros, como por ejemplo, saber gobernar a su propia casa y ser marido de una sola mujer, que no pueden ser cumplidos por mujeres cristianas – por más dones que tengan.

Pregunta #11 ¿Se aplica hoy la enseñanza de Pablo sobre las mujeres en la Iglesia? ¿No estaba Pablo bajo la influencia de la cultura de aquella época, que fue muy diferente de la nuestra?

Respuesta: Es necesario hacer una distinción entre el principio teológico supra cultural y la expresión cultural de este principio. Hay cosas en la enseñanza de Pablo que son claramente culturales, como las instrucciones para el uso del velo en 1 Corintios 11. Sin embargo, mientras que el uso del velo es claramente una costumbre cultural, al mismo tiempo expresa un principio que no está condicionado por ninguna cultura en particular, y este principio es la diferencia funcional entre el hombre y la mujer. Lo que Pablo está defendiendo en aquel pasaje es la vigencia de esta diferencia en el culto público – el velo es simplemente la forma por medio de la cual esto ocurriría normalmente en las

ciudades griegas del siglo 1. Se debe notar que Pablo defiende la participación diferenciada de la mujer en el culto usando argumentos permanentes, que trascienden la cultura, tiempo y sociedad, como la distribución o las funciones de las personas de la Trinidad (1 Cor. 11:3), y el modo por el cual Dios creó al hombre (1 Cor. 11:8,9).

Pregunta #12 Pablo escribía sus cartas para atender problemas locales y específicos. ¿Cómo podemos aplicar hoy lo que Pablo escribió si las situaciones y contextos son diferentes?

Respuesta: Casi todos los libros del Nuevo Testamento fueron escritos en respuesta a alguna situación específica en una o más de las comunidades cristianas del siglo 1. Pero los que defienden la ordenación femenina no dirían por esto que nada del Nuevo Testamento se aplica a las iglesias cristianas de hoy. La carta a los Gálatas, por ejemplo, en que Pablo defiende la doctrina de la justificación por la fe sola, fue escrita para combatir el legalismo de los judaizantes que procuraban desviar las iglesias gentiles de Galacia a mediados del siglo 1. ¿Nos atreveríamos a decir que la enseñanza de Pablo sobre la justificación por la fe no tiene relevancia hoy por haber sido enseñada en reacción a una herejía que afligía las iglesias en el siglo 1? El punto es que existen principios y verdades permanentes que fueron transmitidos para atender las cuestiones locales, culturales y pasajeras. Pasan las circunstancias históricas, mas el principio teológico permanece. La conducta inadecuada de las mujeres en las iglesias de Corinto y Efeso, a quienes Pablo escribió indicando que se quedaran calladas en la Iglesia, fue un momento histórico definido, pero los principios aplicados por Pablo para resolver los problemas causados por estas actitudes permanecen válidos. O sea, la enseñanza que las mujeres deben estar sumisas al liderazgo masculino en las iglesias y en las familias, sin ocupar posiciones de liderazgo y gobierno, es el principio permanente y válido para todas las épocas y culturas.

Pregunta #13 ¿Dónde se encuentra en la biblia que solamente los hombres pueden ser pastores,presbíteros y diáconos?

Respuesta: Los textos más explícitos son Hechos 6:1-7; 1 Timoteo 2:11-15; 1 Corintios 14:34-36 y 1 Corintios 11:2-16. Algunos de estos pasajes fueron analizados con más profundidad en los capítulos anteriores. Además, la relación intrínseca entre la familia y la Iglesia muestra que aquél que es cabeza en la familia (Efesios 5:21-33) también debe ejercer el liderazgo en la Iglesia.

Pregunta #14 ¿Dónde se encuentra en la biblia que el hombre debe ser cabeza de la familia?

Respuesta: Hay diversos pasajes en el Nuevo Testamento que tratan los papeles del hombre y la mujer en la familia: Efesios 5:21-33; Colosenses 3:18-19; 1 Pedro 3:1-7; Tito 2:5. En todos estos, el liderazgo de la familia es atribuido al hombre.

Pregunta #15 ¿No son los argumentos usados hoy para defender la sumisión de la mujer los mismos usados en el siglo pasado por muchos cristianos para defender la esclavitud?

Respuesta: El hecho de que en el pasado la biblia fuera utilizada en forma equivocada para defender la esclavitud no significa que la defensa de la subordinación femenina sea igualmente hecha de forma equivocada. No debemos pensar que la relación entre el hombre y la mujer en la familia y la iglesia esté al mismo nivel de importancia que la

esclavitud. Primero, los papeles distintos del hombre y de la mujer están enraizados en la misma creación, mas la esclavitud no lo está. Segundo, el hecho de que Pablo hace recomendaciones a los esclavos cristianos para que sean buenos esclavos no significa que él aprobaba de la esclavitud. En verdad, las recomendaciones que él da a los cristianos que eran dueños de esclavos ya traían incluidas la idea de la disolución de la esclavitud (Filemón 16; Ef. 6:9; Col. 4:1; 1 Tim. 6:1,2).

Pregunta #16 Había una mujer llamada Junias que Pablo considera como apóstola en Romanos 16:7. Si había apóstolas, ¿por qué no pastoras, presbíteras y diaconisas?

Respuesta: El pasaje dice los siguiente: «Saludad a Andrónico y a Junias, mis parientes y mis compañeros de prisiones, los cuales son muy estimados entre los apóstoles, y que también fueron antes de mí en Cristo» (Rom. 16:7). No es tan simple deducir que Junias era una apóstola. Existen varias cuestiones relacionadas con la interpretación de este texto. ¿Es 'Junias' un nombre masculino o femenino? Hay mucha disputa sobre esto, pero la evidencia apunta hacia un nombre masculino. Otra cosa, la expresión «estimados entre los apóstoles» – ¿significa que Junias era uno de los apóstoles, ya antes de Pablo y un apóstol estimado, o significa que los apóstoles antes de Pablo tenían a Junias en alta estima? La última posibilidad es la más probable. En última instancia, sólo podemos afirmar con certeza, a partir de Romanos 16:7, que quién haya sido Junias, era una persona tenida en alto estima por Pablo, y que ayudó a Pablo en su ministerio. No se puede afirma con seguridad que era una mujer, ni que era una 'apóstola', y mucho menos una como los Doce o como Pablo. El pasaje no sirve como evidencia bíblica para la ordenación femenina en el período apostólico. Y esta conclusión está en armonía con el hecho de que Jesús no escogió mujeres para ser apóstoles. No hay ninguna referencia clara a una 'apóstola' en el Nuevo Testamento.

Pregunta #17 El Nuevo Testamento dice que en Cristo no hay hombre ni mujer, todos son iguales delante de Dios (Gálatas 3:28). Si prohibimos a las mujeres ser oficiales en la iglesia, ¿no es esto hacer distinciones basadas en el género?

Respuesta: No se puede negar que el evangelio es poder de Dios para abolir las injusticias, el prejuicio, la opresión, el racismo, la discriminación, al igual que la explotación machista. Y no se puede negar que Cristo vino para rescatarnos de la maldición impuesta por el pecado. La pregunta es si Pablo está hablando de la abolición de la subordinación femenina y de la igualdad de funciones en este pasaje. ¿Está diciendo el apóstol que las mujeres pueden ejercer los mismos cargos y funciones que los hombres en la iglesia, ya que todos son aceptados por Dios a través de Cristo por la fe? Entendemos que la respuesta es 'no'. Gálatas 3:28 no está enseñando la igualdad para el ejercicio de funciones, sino la unidad de todos los cristianos en Cristo (vea el análisis anterior de este pasaje).

Pregunta #18 ¿El concepto de la sumisión femenina enseñado en la biblia no nos llevaría inevitablemente a la idea de que el hombre es superior a la mujer?

Respuesta: Infelizmente, muchos han llegado a esa conclusión, sin embargo, es una conclusión equivocada. La enseñanza bíblica es que Dios creó al hombre y la mujer iguales, mas con diferentes atribuciones y funciones. La biblia enseña que Dios tiene

autoridad sobre Cristo, Cristo tiene autoridad sobre el hombre, y el hombre tiene autoridad sobre la mujer. Es una cadena jerárquica que comienza en la Trinidad y continua en la iglesia y la familia. Podemos inferir (guardando las debidas proporciones) que, de la misma forma como la subordinación de Cristo al Padre no lo hace inferior – como afirma la fe Reformada en su doctrina de la Trinidad – la subordinación de la mujer al hombre no la hace inferior. Así como el Padre y el Hijo, que son iguales en poder, honra y gloria, desempeñan papeles diferentes en la economía de la salvación (el Hijo se somete al Padre), hombre y mujer se complementan en el ejercicio de diferentes funciones, sin que esto implique ninguna inferioridad de la mujer. En varias ocasiones en el Nuevo Testamento se exige que los cristianos se someten a las autoridades civiles (Rom. 13¡-5; 1 Pedro 2:13-17). Sin embargo, este argumento en ningún momento implica que los creyentes son inferiores o tiene menos valor que los gobernantes. Igualmente, los hijos no son inferiores a sus padres simplemente porque deben someterse a su liderazgo (Efesios 6:1). El concepto de la subordinación de uno a otro tiene que ver solamente con la manera en la cual Dios estructura y ordena la sociedad, la familia y la Iglesia.

Pregunta #19 En 1 Timoteo 3:11, al describir los requisitos para diáconos, Pablo se refiere a las mujeres: «Las mujeres asimismo, sean honestas, no calumniadoras, sino sobrias, fieles en todo». ¿No prueba este versículo que había diaconias en las iglesias apostólicas?

Respuesta: No necesariamente. Este pasaje ha sido entendido de diferentes maneras: (1) Pablo puede estarse refiriendo a las mujeres de los diáconos (Calvino). Por esto Pablo emplea para ellas la expresión «es necesario» (1 Tim. 3:11), que son las mismas palabras que él empleó para los presbíteros (3:2) y los diáconos (3:8) al describir sus requisitos. Pero a nosotros no nos parece que el apóstol se refiera a las mujeres de los diáconos. (2) Pablo puede estar refiriéndose a todas las mujeres de la iglesia, sin embargo, es bastante extraño que hubiera colocado instrucciones para todas las mujeres en ¡medio de las instrucciones para los diáconos! (3) Pablo puede estar refiriéndose a las asistentes de los diáconos, mujeres piadosas, que prestaban asistencia en obras de misericordia a los necesitados de la iglesia (Hendriksen). (4) Pablo se refería a las diaconisas. Sin embargo, es un poco extraño que Pablo no empleó el termino apropiados para describir su función (diaconisas), ya que él viene hablando de presbíteros y diáconos.

La opción #3 no parece la mejor y más probable: había mujeres piadosas en las iglesias apostólicas, no ordenadas como ‘diaconisas’, que ayudaban a los diáconos en las obras de misericordia, trabajando directamente con otras mujeres pobres y necesitadas. Es a éstas que Pablo se refiere.

Conclusión

Nuestra conclusión es que no hay respaldo bíblico suficiente para que se ordenen mujeres al ministerio de las iglesias cristianas locales en que van a presidir, gobernar y enseñar doctrina a los hombres. En realidad, las evidencias bíblicas apuntan en otra dirección. La enseñanza bíblica no puede ser ignorada por los que están promoviendo la ordenación de mujeres en la iglesia.